nombramiento de depositario de la camara alta al sr. gra cabedo

En la ciudad de lorca el dho dia veynti tres de
junio del dho año de mill y quinientos y noventa
y dos años yo el escriuano mayor y uso escri
to notifique el auto proueydo por el dho alcalde
mayor a juan marin leon en su persona el
qual dixo que el tiene nombrado por depo
sitario a diego fernandez vº desta ciudad
que es persona en quien concurren el abono y
calidades que se requieren para el dho offº
y que de las vezes que lo a tenido y exercido
a dado muy buena quenta y ansi el tiene cum
plido con la suerte que le cupo conforme
a la ordenança de concordia que esta ciudad
tiene y no embargante que no tiene obliga
cion a nombrar otro depositario cumplien
do lo que su mrd del dho alcalde mayor
le manda no y no vando en cosa ninguna
el nombramiento se yo en el dho diego fernan
dez antes ratificandolo siendo necesario
para en el entretanto que el dho diego
fernandez da la quenta del dho offº del año
pasado que lo a sido y no mas nombro para
que asista en lugar del dho diego fernandez
a las cosas en el dho auto contenidas a alo
garcia de alcaraz que bedo vº desta dha ciudad
pidio a su mrd del dho alcalde mayor le
admita para los dhos efectos y en el dho
entretanto y le mande de fianças bas
tantes para dar quenta con pago de lo
que rescibiere y estuviere a su cargo
en el dho tiempo y lo firmo

Cumarin

ante mi
Alonso garcia
de alcaraz